

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29770 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 36/2012, en el que figura como concursado "Aratika Construcciones, S.L.U." con NIF B01240183, se ha dictado el 27 de junio de 2013, auto aprobando el plan de liquidación cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso y del auto de declaración del concurso. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

3. Inscribase esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130044717-1